

Última revisión: 28/04/2026

1. INTRODUCCION

Todas las organizaciones deben contar con metodologías prácticas que les permitan responder de manera eficiente a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en peligro la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, daños al medio ambiente entre otras.

El plan de emergencia es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a las compañías seguir unos parámetros de acción antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas.

Con el diseño del plan de emergencias y el respectivo conocimiento por todos los trabajadores de **Sac's & Bagages Colombia SAS**, se pretende organizar las diferentes actividades que den respuesta a los eventos de emergencia, los cuales se realizarán por medio de las capacitaciones, entrenamientos y/o simulacros que se programen con el fin de comprobar su efectividad y tomar las medidas preventivas y correctivas que se requieren para los posibles eventos presentados.

2. JUSTIFICACION

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, **Sac's & Bagages Colombia SAS**, tiene el compromiso de salvaguardar la seguridad y salud de sus trabajadores, es por ello las siguientes razones del plan de emergencia:

- i. Por el principio de preservación de la vida e integridad de las personas.
- ii. Cumplir con los parámetros y directrices del marco legal
- iii. Manejar la emergencia en su etapa inicial durante los primeros 5 a 10 minutos.
- iv. Proceder de manera adecuada al momento de prestar los primeros auxilios en estos eventos como primer nivel de respuesta interno, para ello el personal de la brigada estará previamente capacitado.

3. MARCO LEGAL

Ley 9 /79 Código Sanitario Nacional. Título III - Salud Ocupacional y Título VIII - Desastres.

Ley 100 /93: "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

Ley 1575/12. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general.

Ley 1523/12: "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"

Ley 1572/12: "Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia" (ART. 1 y 2)

Ley 1801/16: Artículo 64. Se entiende por plan de emergencia y contingencia el documento básico que prepara el organizador de espectáculos, actividades culturales en el espacio público, mediante el cual se señalan los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización. En este se analizan integralmente los riesgos para responder a las situaciones perturbadoras o de desorden, desastres, calamidades o emergencias

generadas por hechos o fenómenos naturales o humanos, y se determinan las medidas de prevención, mitigación y respuesta, de conformidad con la forma y condiciones que para tales efectos establezca la entidad respectiva de prevención y atención de emergencias.

Decreto 2222/93: Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

Decreto Ley 1295/94: Servicios de prevención. Literal b “capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios”.

Decreto 93/98: Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. Artículo 1. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

Decreto 043/06: Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público.

Decreto 2157/17: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo y desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

Resolución 2400/79: Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas / Contar con extintores de material adecuado/Número total de extintores. No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.

Resolución 1016/89: Organización de Plan de emergencias. Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas:

- Preventiva: consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa. Pasiva: mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional.
- Activa de control: conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.

Resolución 044/14: Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.

Resolución 661/14: Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos.

4. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar los funcionarios, contratistas y visitantes que laboran en **Sac's & Bagages Colombia SAS**, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el

control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

3.2 objetivos específicos

- Identificar y aplicar un proceso de implantación en prevención, mitigación, preparación y atención de una emergencia.
- Contar con los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, para atender sus propios eventos de emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad y definir niveles de peligro.
- Estructurar un Procedimiento Operativo Normalizado (PON) de evacuación y atención para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.
- Sensibilizar al personal para lograr su participación en las actividades de prevención de emergencias desde el puesto de trabajo hasta la llegada de los organismos de socorro externos.
- Desarrollar en los trabajadores involucrados destrezas necesarias para que individualmente y en grupo puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

5. ALCANCE

Este plan de emergencia aplica para la oficina administrativa de **Sac's & Bagages Colombia SAS**, Involucra a todos los trabajadores, contratistas, visitantes regulares y esporádicos, clientes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

6. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Sac's & Bagages Colombia SAS, es una organización dedicada al comercio de calzado, prendas de vestir y sus accesorios, cosméticos y artículos de tocador.

Nombre	Sac's & Bagages Colombia SAS
Nit	901254825-8
Actividad económica	4772 - 4771 - 4773
Representante legal	Lina María Carvajal Peñaloza
Pbx - fax	(2) 22128394; Cel.: (+569) 9275 5004; Cel.:321 9324811
Tienda	Dirección / Teléfono
Centro comercial Andino	Carrera 11 # 82 – 51 +57 311 2186139; +57 313 3141538
Centro comercial Unicentro	Carrera 15 # 126 – 20 Local 2-183 +57 313 3142687; +57 311 5679941
Parque de la colina centro comercial	Carrera 58D # 146 – 51 Local LC108 +57 313 3122054; +57 313 3208058
El Retiro shopping center	Calle 81-82 # 11 – 94 +57 313 312 1975; +57 320 224 9011
Parque Arauco	Carretera Nacional 50c Kilometro 0.7 Vía Briceño Sopó, Vereda la Diana Costado Norte – Local 62 +57 321 5070424; +57 320 2576248
Centro comercial El Edén	Av. Boyacá #12b-18 +57 310 6113877; +57 302 2855770

7. DESCRIPCION POR TIENDA

Tienda / área	Horario	Personas fijas	Flotantes	Total
Administrativo	Mañana 8:00 AM a 1:00 PM. 10:00 AM a 1:00PM. 11:00 AM a 1:00 PM.	2	0	2
Centro comercial Andino		6	0	6
Centro comercial Unicentro		6	0	6
Parque de la colina centro comercial	Hora de almuerzo 1:00 PM. a 2:00 P.M.	6	0	6
El Retiro shopping center		6	0	6
Parque Arauco	Tarde 2:00 P.M. a 5:00 P.M. 2:00 P.M. a 7:00 P.M. 2:00 P.M. a 8:00 P.M.	5	0	5
Centro comercial El Edén		4	0	4

8. CONTENIDO DE LA EDIFICACIÓN

Área - tiendas	Descripción
Centro comercial Andino	Cada tienda de Sac's & Bagages Colombia SAS cuenta con: Mobiliario para exhibición de productos, maniquíes, espejos, muebles, mostrador o barra de recepción, estanterías para inventario, escaleras, computadores y en general elementos de oficina.
Centro comercial Unicentro	
Parque de la colina centro comercial	
Parque Arauco	
El Retiro shopping center	
Centro comercial El Edén	

Material de construcción	
Techo:	Concreto
Piso:	Baldosa
Muros:	Estucados y pintados y vitrina de vidrio.
Puertas:	Puertas en madera
Divisiones:	Mostrador o barra en madera y cerámica.

9. UBICACION GEOGRAFICA

Las tiendas de **Sac's & Bagages Colombia SAS** se encuentra ubicadas en Bogotá en sectores comerciales y residenciales de la ciudad.

Centro comercial **Andino:**



Centro comercial **Unicentro:**



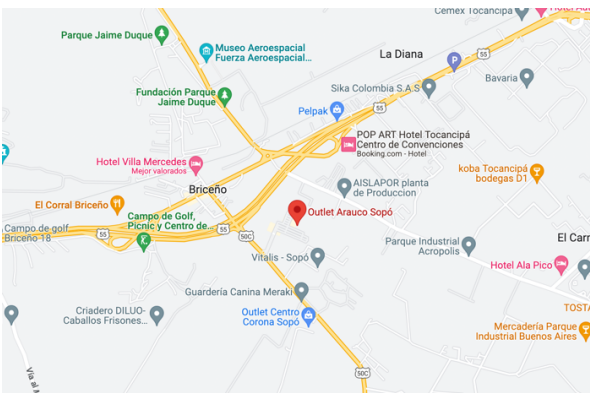
Centro comercial **El Retiro:**



Centro comercial **Parque colina:**



Centro comercial **Parque Arauco:**



Centro comercial **El Edén:**



*Ubicación de tiendas de **Sac's & Bagages Colombia SAS** (Rojo)

10. RECURSOS

9.1. RECURSOS INTERNOS

Recursos Humanos y funciones

Se tienen asignadas responsabilidades con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones necesarias para la prevención y el control de emergencias, conformándose así las siguientes instancias:

Recursos Físicos

— **Extintores:** Se tienen distribuidos los siguientes extintores:

Cant.	Tipo extintor	Capacidad	Ubicación	Agente
1	ABC	20 lb	Centro comercial Andino / Carrera 11 # 82 - 51	Multipropósito
1	ABC	20 lb	Centro comercial Unicentro / Carrera 15 # 126 – 20 Local 2-183	Multipropósito
2	ABC	20 lb	Parque de la colina centro comercial / Carrera 58D # 146 – 51 Local LC108	Multipropósito
1	ABC	20 lb	El Retiro shopping center / Calle 81-82 # 11 - 94	Multipropósito
2	ABC	10 lb	Parque Arauco / Carretera Nacional 50c Kilometro 0.7 Vía Briceño Sopó, Vereda la Diana Costado Norte	Multipropósito
2	ABC	20 lb	Centro comercial El Edén / Av. Boyacá #12b-18	Multipropósito

— **Elementos de Primeros Auxilios:** Para la atención de lesionados se cuenta con:

- Botiquín portátil:** 6 botiquines ubicados así: 1 en cada tienda de **Sac's & Bagages Colombia SAS** de Bogotá y Sopó.
- Camilla con Inmovilizadores** de emergencia disponible en cada centro comercial (se cuenta con acuerdos de ayuda mutua con cada centro comercial).

Soportes

Para que las acciones de prevención y control de las situaciones de emergencia, así como las acciones posteriores a la misma, tendientes a superar dicho estado puedan ejecutarse convenientemente, se requiere de cuatro pilares de soporte al plan de emergencias, ellos son:

- **Soporte financiero:** Que permita recuperar las pérdidas sufridas y la capacidad operacional, mediante un plan de seguros o financiar las mismas mediante recursos internos, créditos u aportes de otros orígenes.
- **Soporte tecnológico:** Que suministre herramientas operacionales (recursos) para el control de las emergencias.
- **Soporte Operacional:** Mediante el diseño, enseñanza y práctica de procedimientos de acción específicos en cada una de las áreas.
- **Soporte organizacional:** Mediante una estructura que permita diseñar y administrar el plan para emergencias, definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el mismo.

La estructura de la empresa para manejo de emergencias está diseñada para asegurar a la Gerencia el conocimiento oportuno de las situaciones o incidentes, facilitar la evaluación de su posible impacto negativo en la empresa, apoyar las acciones de respuesta para su control, y desarrollar las estrategias para evitar, minimizar o mitigar sus efectos.

9.2. RECURSOS EXTERNOS

Instituciones de Apoyo de Emergencias: En caso de emergencia se necesita tener apoyo por parte de:

- Comité Local de Emergencias
- Entidades de atención de emergencias
- Hospitales, clínicas e instituciones de salud
- Administradora de Riesgos laborales

11. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Brigada de Emergencia: Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en **Sac's & Bagages Colombia SAS**.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de seis (6) meses
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la Empresa
- Personas dinámicas, serenas, fuertes y que permanezcan en el sitio de trabajo
- Buena conducta como trabajador
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad

El listado de los brigadistas y su nombramiento se evidencia en el documento “**Acta de Nombramiento Brigada de Emergencias**”.

12. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Brigadista	Durante
Contraincendios	Antes — Inspeccionar periódicamente los extintores. — Conocer el PON en caso de incendio. — Revisar los elementos de emergencia y su estado (camilla, extintor, botiquín, etc.). — Asistir a las capacitaciones sobre atención de emergencias para mantenerse actualizado. — Mantener buen estado físico.
	Durante — Ubicar el área afectada o donde se presenta la emergencia. — Trasladar los equipos necesarios para el control (extintores). — Evaluar las condiciones del área afectada. — Controlar las fuentes de ignición si es posible con extintor, en caso de ser un evento mayor contactar a los Bomberos y activar el PON en caso de incendio.
	Después — Inspeccionar el área afectada.

	— Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada. — Reponer equipos que lo requieran (recarga de extintores, botiquín). — Evaluar la reacción ante la emergencia, las fortalezas y oportunidades de mejora por parte de todo el personal. — Solicitar la revisión del PON en caso de ser necesario.
Primeros Auxilios (Atención de lesionados)	Antes — Inspeccionar periódicamente el botiquín. — Revisar el Manual de primeros auxilios. — Conocer el PON en caso de atención con lesionados. — Revisar los elementos de emergencia y su estado (camilla, extintor, botiquín, etc.). — Asistir a las capacitaciones sobre atención de emergencias para mantenerse actualizado. — Mantener buen estado físico. Durante — Ubicar el área afectada o donde se presenta la emergencia. — Trasladar los equipos necesarios para el control (botiquín). — Hacer uso de los elementos de bioseguridad (guantes). — Evaluar las condiciones del área afectada y el número de lesionados o pacientes. — Prestar primeros auxilios de forma inmediata en caso de poder acceder al sitio o de lesiones leves, si es una emergencia mayor contactar a los bomberos y activar el PON en caso de lesionados. — Coordinar el traslado del lesionado al centro asistencial en forma ágil y segura. Después — Inspeccionar el área afectada. — Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada. — Reponer equipos que lo requieran (botiquín). — Evaluar la reacción ante la emergencia, las fortalezas y oportunidades de mejora por parte de todo el personal. — Solicitar la revisión del PON en caso de ser necesario.
Evacuación	Antes — Conocer y revisar que los planos de evacuación estén actualizados. — Conocer las vías de evacuación y el(los) puntos de encuentro disponibles. — Conocer el PON en caso de evacuación. — Mantener un listado del personal de la empresa y de los visitantes. — Asistir a las capacitaciones sobre atención de emergencias para mantenerse actualizado. — Mantener buen estado físico. Durante — Informar a todo el personal la necesidad de evacuar. — Conocer los mecanismos de alarma para indicar una evacuación. — Dirigir la evacuación y evitar que personal ingrese nuevamente al área evacuada. — Evacuar los elementos de emergencias necesarios (camilla, botiquín y listado de empleados y visitantes) — Garantizar la ayuda en la evacuación al personal discapacitado que lo necesite. — En el punto de encuentro verificar el listado de personal. Después

	— Inspeccionar el área de trabajo cuando se autorice el ingreso. — Dirigir el ingreso del personal al área. — Evaluar la reacción ante la emergencia, las fortalezas y oportunidades de mejora por parte de todo el personal. — Solicitar la revisión del PON en caso de ser necesario.
Todo el personal y visitantes	Antes — Participar en reuniones, capacitaciones y simulacros. — Reporte de condiciones especiales. Durante — Seguir las instrucciones de los brigadistas. — Evacuar hacia el punto de encuentro, donde puedan ser fácilmente ubicados y mantenerse reunidos atentos a instrucciones. Después — Colaborar en las actividades de reacondicionamiento, limpieza y puesta en operación de los servicios.

13. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

En este proceso se valorará y estimará la probabilidad de ocurrencia de un evento determinado no deseado con una severidad no tangible o consecuencias graves en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público dentro o en los alrededores inmediatos de las tiendas de **PRUNE**.

13.1. Análisis de amenazas

El objetivo de esta primera fase es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Se llevó a cabo la calificación de los fenómenos que se pueden convertir en amenazas.

Tipos de Amenazas según su origen

AMENAZAS NATURALES	AMENAZAS TECNOLOGICAS	AMENAZAS ANTROPICAS
Movimientos sísmicos	Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Explosiones
Vendavales y/o Granizadas	Derrame de productos químicos	Atentados terroristas
Tormentas	Fallas en sistemas y equipos	Robos/Asaltos
Inundaciones	Escape de Gas	Agresiones por parte del publico
Erupciones volcánicas	Corto Circuito	Asonadas
Maremotos	Intoxicaciones Radioactivas	Incursiones Armadas
	Intoxicaciones Químicas	Concentraciones masivas

Calificación de Amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	Amarillo	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo	
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde	

13.2. Análisis de vulnerabilidad

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que se cuenta para minimizar los efectos de una emergencia y atender correctamente la situación de peligro.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad, para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como:

Criterio por calificar		Punto por calificar
Personas	Se refiere a los funcionarios de la compañía, para ellos se analiza su capacidad de respuesta.	- Organización para emergencias - Capacitación y entrenamiento - Dotación
Recursos	Recursos existentes para prevención y atención.	- Edificación - Maquinaria y Equipos
Sistemas y procesos	Medios de soporte y recuperación.	- Sistemas de recuperación - Sistemas alternos

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

Puntaje	Valoración
0.0	Se cuenta con suficientes elementos
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
1.0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

Puntaje	Interpretación	Color
0.0 - 1.0	BAJA	Verde 
1.1 - 2.0	MEDIA	Amarilla 
2.1 - 3.0	ALTA	Rojo 

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad en los componentes tanto en las Personas, Recursos, Sistemas y Procesos, por ejemplo: en Personas se tomarán tres

resultados los correspondientes a Gestión Organizacional, Capacitación y entrenamiento, Características de seguridad, y se hará teniendo en cuenta la siguiente escala:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Interpretación de la vulnerabilidad total por cada elemento

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

RANGO	INTERPRETACION	COLOR
0.0 – 1.00	BAJA	VERDE
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	ALTA	ROJO

Con base en lo anterior, se llevó a cabo la calificación de las diferentes amenazas para **PRUNE** efectuando la valorización de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable. Cuyos resultados pueden verse reflejados en el “**05-SST-19 Análisis de vulnerabilidad**”.

14. PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

13.1. OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todos los funcionarios de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la edificación logren ponerse a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida y organizada.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la organización y si todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la emergencia incipiente, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

13.2. REPORTE DE EMERGENCIAS

Reporte interno

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente a través de teléfonos para emergencias, suministrando la siguiente información:

- Nombre completo y área
- Descripción exacta la naturaleza de la emergencia

- Información del lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia
- Información sobre heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente).
- Si colapsara el sistema de comunicación (teléfonos fijos, móviles, etc.) dicha información será suministrada en la medida de lo posible personalmente a las entidades de socorro.

Reporte externo a organismos de socorro

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, se deberá notificar la emergencia a los organismos de socorro a través de la cadena externa de llamadas suministrando claramente la siguiente información:

Nombre de quien llama y presentarse como funcionario de **Sac's & Bagages Colombia SAS**.

- Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego, derrame de sustancia química)
- ¿Hay afectados?, ¿cuántos?
- Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda

15. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

El plan operativo para el control de emergencias se presenta a través de los PON los cuales corresponden a las amenazas probables o inminentes identificadas en el Análisis de Amenaza y Vulnerabilidad, los cuales se presentan a continuación:

PON respuesta general ante emergencias, PON incendio, PON sismo, PON emergencia en caso de lesionados, MEDEVAC.

15.1. PON en caso de Incendio

Diagrama de flujo	Acciones	Responsables
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A1[SE PRESENTA EL CONATO O INCENDIO] A1 --> A2[SE ACTIVA LA CADENA DE LLAMADAS Y SE VERIFICA RÁPIDAMENTE EL ORIGEN, TAMAÑO Y LOCALIZACIÓN] A2 --> A3[SE INTENTA CONTROLAR EL INCENDIO CON LOS EXTINTORES DEL ÁREA] A3 --> D1{¿SE APAGÓ EL INCENDIO?} D1 -- SI --> C1([CONTROL DEL EVENTO]) D1 -- NO --> D2{¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO - BOMBEROS?} D2 -- SI --> A4[SE ORDENA LA EVACUACIÓN DE TODO EL EDIFICIO] A4 --> A5[SE DELEGA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA LOS BOMBEROS] A5 --> C2([CONTROL DEL EVENTO]) C2 --> FIN([FIN]) D2 -- NO --> C1 </pre>	INICIO	
	Se identifica el incendio o conato.	Brigadista / trabajador
	Se activan los planes de contingencias y de Acción.	Brigadista / trabajador
	Evaluar la situación, hacer uso de los extintores disponibles para intentar controlar el incendio.	Brigadista / trabajador
	Si se superan las capacidades operativas y/o existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a la organización como a la comunidad aledaña, se desarrollan los planes de contingencias y de acción.	Brigadista / trabajador
	Requiere de apoyo externo. Se informa a los BOMBEROS por medio de la línea 119 .	Brigadista / trabajador BOMBEROS
	Evaluar la situación y delega el control de la emergencia a la entidad de Respuesta de los BOMBEROS .	Brigadista / trabajador BOMBEROS
	FIN	

15.2. PON en caso de emergencia con lesionados

Diagrama de flujo	Acciones	Responsables
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A1([SE PRESENTA EL ACCIDENTE O LA EMERGENCIA CON LESIONADOS]) A1 --> A2[ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA] A2 --> A3[LOS BRIGADISTAS EVALÚAN LA SITUACIÓN Y EL ESTADO DE SALUD DEL LESIONADO] A3 --> D1{¿SE LE PUEDE PRESTAR ATENCIÓN?} D1 -- SI --> A4[LOS BRIGADISTAS BRINDAN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS] D1 -- NO --> A5([CONTROL DEL EVENTO POR PARTE DEL APOYO MÉDICO]) A4 --> D2{¿REQUIERE TRASLADO A HOSPITAL?} A5 --> D2 D2 -- SI --> A6[SE COORDINA EL TRASLADO] D2 -- NO --> FIN([FIN]) A6 --> A7([CONTROL DEL EVENTO]) A7 --> FIN </pre>	INICIO	
	Se identifica el tipo de incidente o emergencia.	Brigadista / trabajador
	Se activa el plan de contingencias. Se evalúa rápidamente el evento, se ubican los lesionados y se evalúa su estado de salud.	Brigadista / trabajador
	Evaluar la situación, si se puede prestar atención: Se brindan primeros auxilios básicos para estabilización, y se traslada al lesionado a la EPS o centro médico más cercano.	Brigadista / trabajador
	En caso negativo: Requiere de apoyo externo, se activa la cadena de llamados. Se solicita apoyo a la ARL SURA: 01 8000 51 14 14 / Opción 1 , y se espera la llegada del apoyo médico. El equipo médico prestara el servicio de atención medica en sitio.	Brigadista / trabajador
	Si requiere traslado al hospital se coordina el desplazamiento y se le dará atención intrahospitalaria.	Brigadista / trabajador ARL / unidad de atención
	Control de la emergencia por parte de las entidades de apoyo médico competente.	ARL / unidad de atención
	FIN	

15.3. PON en caso de Sismo

Diagrama de flujo	Acciones	Responsables
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> SISMO([SE PRESENTA EL SISMO O EMERGENCIA]) SISMO --> PLAN[SE ACTIVA EL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA] PLAN --> CONTROL1[CONTROL DEL EVENTO POR PARTE DE LOS BRIGADISTAS] CONTROL1 --> DEC1{¿SE SUPERAN LAS CAPACIDADES OPERATIVAS EMPRESA?} DEC1 -- NO --> CONTROL2([CONTROL DEL EVENTO]) DEC1 -- SI --> DEC2{¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO?} DEC2 -- SI --> CADENA[SE ACTIVA LA CADENA DE LLAMADAS PARA APOYO EXTERNO] CADENA --> CONTROL3([CONTROL DEL EVENTO]) CONTROL3 --> FIN([FIN]) DEC2 -- NO --> CONTROL2 </pre>	INICIO	
	Se identifica la emergencia por sismo, se busca refugio inmediato en zona segura y espera a que finalice el sismo.	Brigadista / trabajador
	Los Brigadistas verifican posibles víctimas y daño asociados a la emergencia.	Brigadista / trabajador
	Se evalúa la posibilidad de evacuar o permanecer en las instalaciones.	Brigadista / trabajador
	Ubique la salida de emergencia y determine la ruta más segura para evacuar. No use ascensores y siga las instrucciones de la brigada.	
	La brigada hace control perimetral del área:	Brigadista / trabajador IDIGER BOMBEROS
	Si hay lesión de personas, Se activa la cadena de llamada si se requiere de apoyo externo. Se informa al IDIGER por medio de la línea 123, o BOMBEROS por medio de la línea 119.	
	Si hay daños estructurales o de equipos: Se ordena la evacuan de todo el personal y se activa la cadena de llamadas anterior.	
	En el punto de encuentro verificar la lista del personal evacuado.	
	Evaluar la situación, el control de la emergencia se delega a las entidades Distritales de Respuesta. Se retorna a las instalaciones según sus instrucciones.	Brigadista / trabajador IDIGER BOMBEROS
	FIN	

15.4. PON en caso de contagio por COVID-19

Diagrama de flujo	Acciones	Responsables
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> IDENTIFICA([SE IDENTIFICA O NOTIFICA LA SITUACIÓN DE CONTAGIO]) IDENTIFICA --> ACTIVAR[ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA] ACTIVAR --> EVALUAN[LOS BRIGADISTAS EVALÚAN LA SITUACIÓN Y EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR CON SÍNTOMAS] EVALUAN --> CONTROLADO{¿SE CONTROLÓ LA SITUACIÓN?} CONTROLADO -- NO --> CONTROL_EVENTO_MEDICO([CONTROL DEL EVENTO POR PARTE DEL APOYO MÉDICO]) CONTROLADO -- SI --> ORDENAN[SE ORDENAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER EL CONTAGIO] ORDENAN --> REQUIERE{¿REQUIERE TRASLADO A HOSPITAL?} REQUIERE -- NO --> COORDINA[SE COORDINA EL TRASLADO] COORDINA --> CONTROL_EVENTO([CONTROL DEL EVENTO]) REQUIERE -- SI --> CONTROL_EVENTO CONTROL_EVENTO --> FIN([FIN]) </pre>	INICIO	
	Se identifica la situación de contagio. Si el trabajador presenta síntomas notifica de inmediato al jefe o brigadista.	Brigadista / trabajador
	Se activa el plan de contingencias. Se evalúa rápidamente la situación, se ubican los contagiados y expuestos y se aíslan.	Brigadista / trabajador
	Se solicita apoyo a la ARL SURA: 01 8000 51 14 14 / Opción 1 , y se esperan indicaciones.	
	En caso de ser necesario y dependiendo del estado de salud del trabajador, el o los trabajadores con síntomas se remiten a las EPS u hospital más cercana, el traslado se coordina con la ARL.	Brigadista / trabajador ARL / unidad de atención
	Se ordenará uso de mascarilla permanente para todo el personal por los próximos 7 días. Se considerará para los trabajadores que se encuentren identificados como de alto riesgo el trabajo en casa.	Brigadista / trabajador
	Control de la emergencia por parte de las entidades de apoyo médico competente.	ARL / unidad de atención
	FIN	

15.5. Finalización de la emergencia

Una vez finalizada la emergencia, deberán desarrollarse las siguientes actividades:

- Evaluar las consecuencias derivadas de la Emergencia.
- Evaluar la eficiencia de los Planes de Respuesta a Emergencias, o procedimientos operativos.
- Evaluar la eficiencia del sistema de Comunicación.
- Evaluar la eficiencia de los procesos de limpieza y descontaminación.
- Determinar los efectos en el entorno tanto generados por la emergencia misma como por las labores desarrolladas para el control de esta.
- Establecer el estado de los equipos, para de esta forma coordinar la reposición de las partes afectadas y la reparación de las que hubiesen presentado fallas operacionales.

16. PLAN DE EVACUACIÓN

16.1. Cuando evacuar

- **En caso de incendio:** se hará siempre y por la ruta de evacuación establecida y previamente señalizada.
- **En Caso de Sismo o Terremoto:** La evacuación se produce una vez pase el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecerán vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el coordinador.

16.2. Alarma y aviso para evacuar

Se establece que la alarma de emergencia se denotará por medio del sonido de un **PITO**, el cual se ubicará en diferentes áreas debidamente señalizado y este solo deberá ser utilizado en caso de emergencia.

El centro de apoyo en comunicaciones estará a cargo de la asistente de gerencia, allí se informará sobre la detección de algún evento y se coordinará su verificación a través del líder de emergencia, su participación será como segundo respondiente, el líder de Emergencia brindará la atención de primeros auxilios (en el caso que sea requerido).

Si el evento no se puede controlar en el primer minuto, se activará el plan de contingencia que sea requerido junto al proceso de respuesta establecido para cada situación.

Al recibir la señal de alerta se debe activar el Plan de Evacuación procediendo a la acción de alistamiento:

1. Apagar equipos
2. Prepararse para salir
3. Brigadista verifica salida de emergencia e indicará si es necesario iniciar la actividad de evacuación.

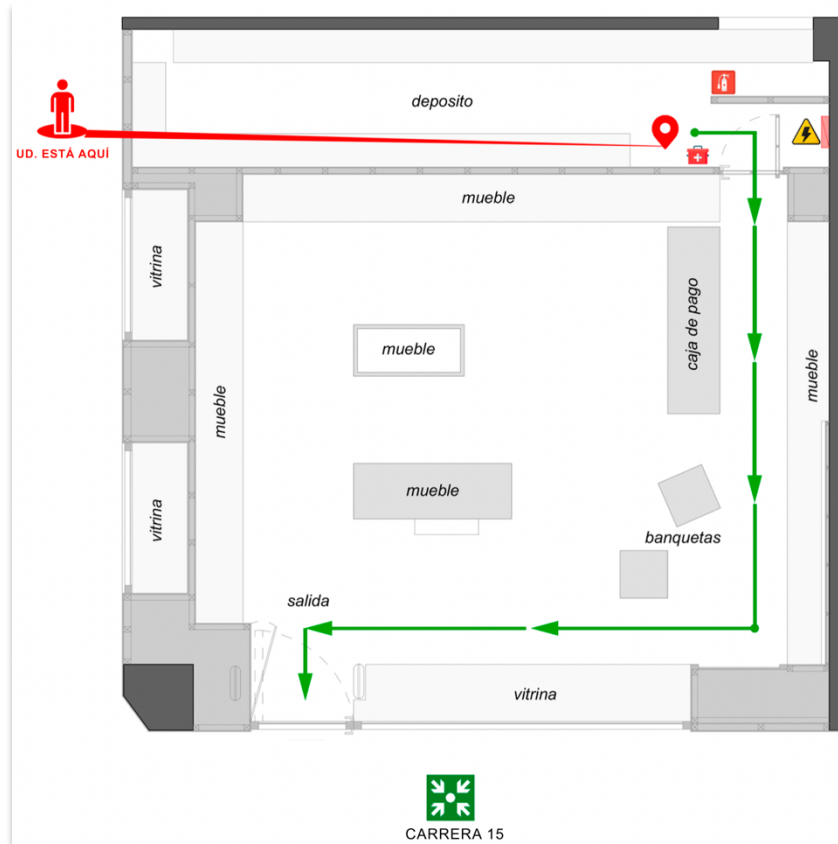
Alternativa	Evento	Código
Primera	Evacuación inmediata	Pito con sonido continuo
Segunda	Aviso de emergencia	Un (1) pitazo
	Preparación para salir	Dos (2) pitazos
	En caso de Evacuación General	Tres (3) pitazos

Señal acústica opcional por medio del teléfono fijo de la compañía.

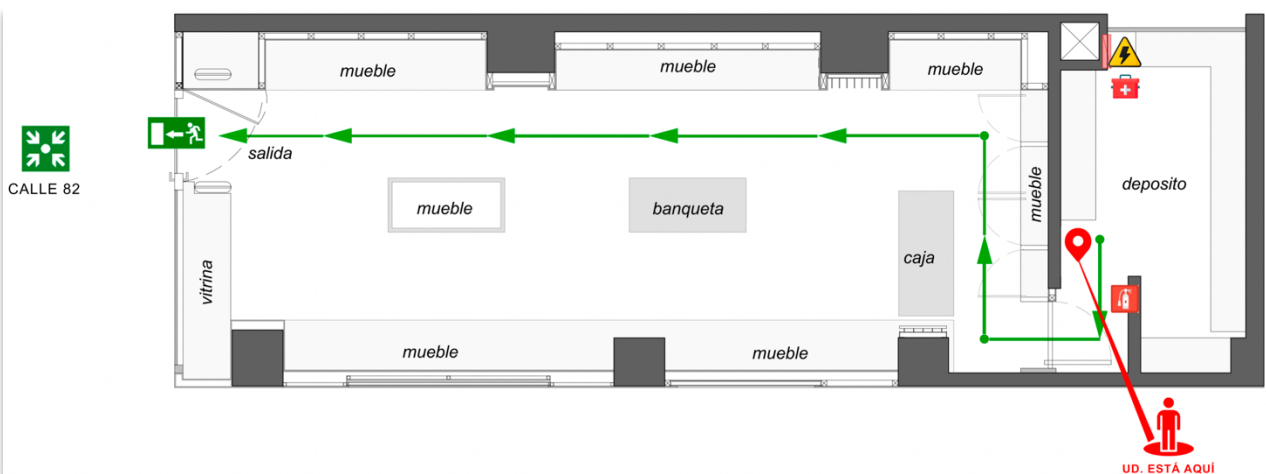
16.3. Rutas de evacuación y sitio de reunión final

Los planos de evacuación de cada tienda, donde se indica además el punto de encuentro correspondiente para cada sitio, se muestran a continuación:

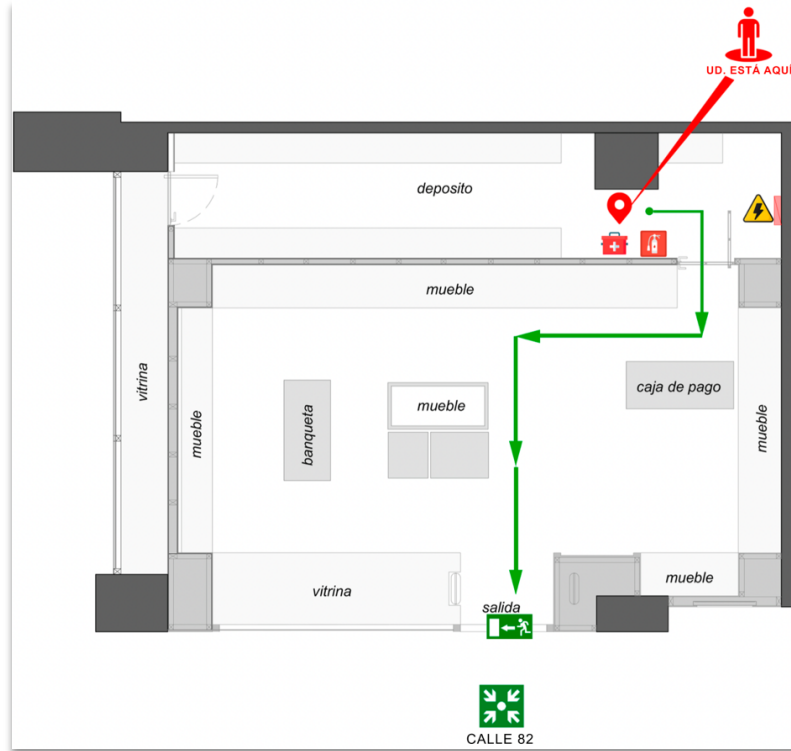
PRUNE_Unicentro



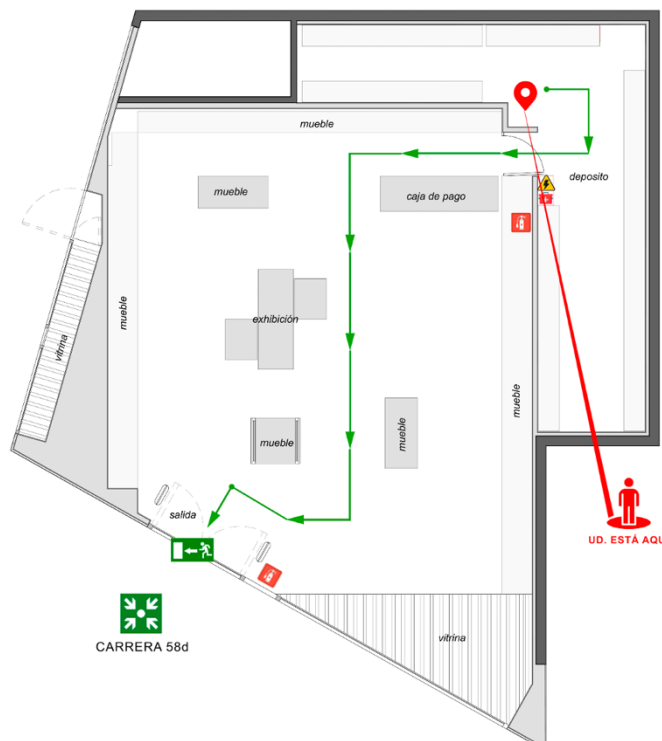
PRUNE_Andino



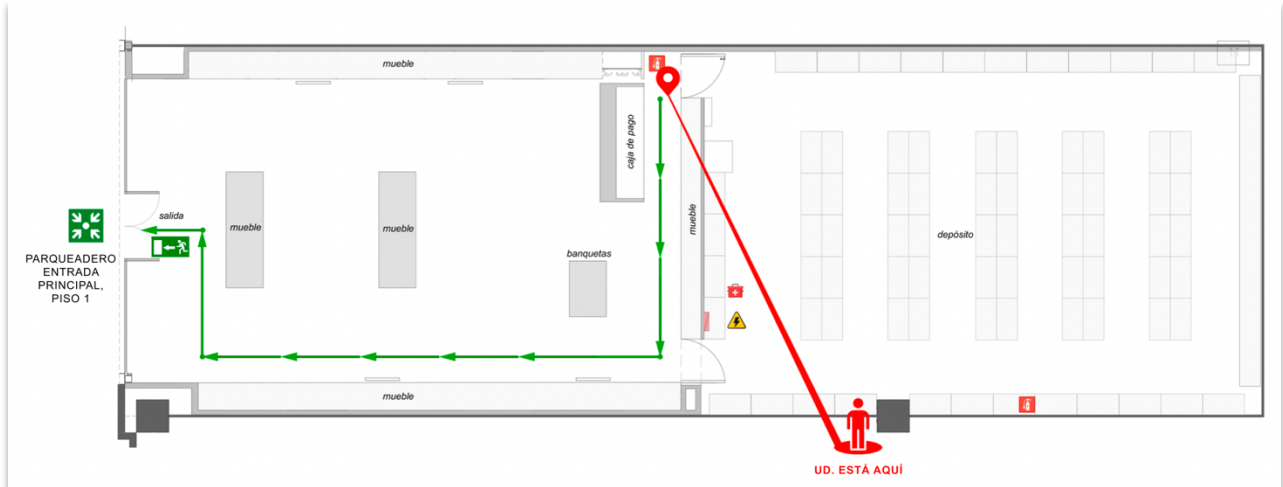
PRUNE_El Retiro



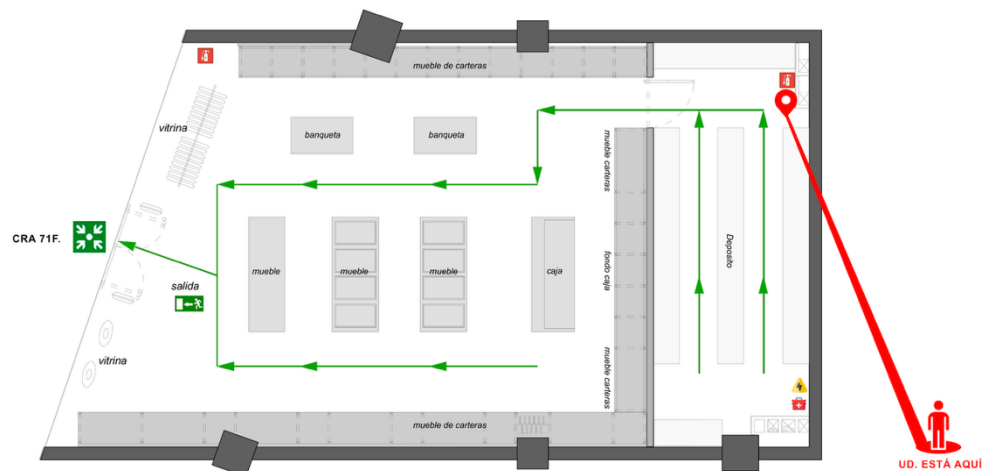
PRUNE_Parque La Colina



PRUNE_Parque Arauco



PRUNE_El Edén



16.4. Criterios de protección o evacuación

Amenazas internas	Protección	Evacuación
1. Incendio o emergencias relacionadas con humo	Desplazarse gateando y cubriendo la nariz y boca preferiblemente con un paño húmedo	Evacuación total e inmediata de las instalaciones
2. Emergencia con lesionados	Evaluación del estado de salud del lesionado, informar y esperar la llegada de la atención médica	Traslado de la persona lesionada para asistencia médica.

Amenazas externas	Protección	Evacuación
1. Sismo, Terremoto	Durante El Sismo: No evacuar, protegerse alejándose de ventanas o elementos que puedan caer de superficies fuertes o cerca de las columnas del edificio.	Después Del Sismo: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
2. Incendio de vecindades	Cúbrase vías respiratorias	Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición
3. Robo o asalto	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso	

16.5. Sistema de comunicación

El sistema de comunicación interno se desarrolla por vía personal y telefónica.

16.6. Plan de divulgación

El sistema de divulgación se hará a través de capacitaciones que cubran el personal existente. En el proceso de inducción para el personal nuevo se hará incluyendo el Plan de Emergencias de la empresa.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la Empresa, se le hará firmar el formato control de visitantes donde se encuentra un folleto con el plano de evacuación, además se cuentan con tres planos generales ubicados en las instalaciones en los que se indican las rutas de evacuación y el punto de encuentro final.

17. PROGRAMA DE SIMULACROS

El simulacro consiste en la simulación de una posible situación de emergencia mediante el cual se evalúan los conocimientos y destrezas que posee el personal involucrado en esta actividad. Esta capacidad de respuesta se determina con la rapidez con la cual las personas reaccionan ante una situación presentada y con las acciones encaminadas a controlar la posible emergencia.

La empresa programará anualmente a los trabajadores para que participen en el simulacro de emergencias Distrital / Nacional llevado a cabo con frecuencia anual, el cual incluye a los edificios residenciales de la ciudad de Bogotá.

Dicha actividad será realizada siempre y cuando el personal esté debidamente capacitado. Es importante identificar la presencia de mujeres embarazadas o personas nerviosas, a quienes se les avisará previamente sobre el desarrollo de la actividad, es de vital importancia que estas personas participen en el simulacro, ya que dado el evento de que suceda una emergencia serían las personas más vulnerables.

17.1. Preparación de simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del Plan de Emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos

para emergencias. Las evidencias y resultados del simulacro se registrarán en el "FOR-SST-16 Informe de simulacro", donde los aspectos que se tratan de verificar son:

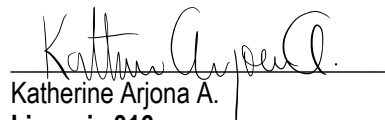
- Procedimiento general de alarma – reconocimiento de la señal.
- Comunicaciones de emergencias.
- Los recorridos de las rutas de evacuación y sus salidas.
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios.
- Comportamiento de los participantes.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.
- Tiempo de reacción de los participantes.
- Procedimientos y decisiones claves.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad.
- La ubicación del punto de Encuentro.

17.2. Metodología para la realización de un simulacro

- Se comparte a los trabajadores fichas de instrucciones sobre cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Se previenen con suficiente anticipación a los empleados para su participación y atiendan a tiempo la alarma de inicio al simulacro.
- Se cronometran tiempos de referencia.
- De ser posible se lleva un registro filmico.
- Se lleva un seguimiento de todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro.
- Se consolidan los resultados, registros y demás para definir las recomendaciones.
- Se elabora el 05-SST-17 Informe de simulacro con los resultados y las recomendaciones correspondientes.

17.3. Análisis de los Simulacros y/o Emergencias

Dicha actividad consiste en efectuar un análisis objetivo de cada simulacro o emergencia. Es liderada por los brigadistas con el fin de establecer las recomendaciones y medidas necesarias para mejorar el procedimiento de atención de la emergencia, si es del caso, a fin de mejorar la respuesta a la emergencia si esta se repite.



Katherine Arjona A.

Licencia 316

Representante del SGSST / Sac's and Bagage Colombia SAS

AK SOLUTIONS SAS

Fecha Elaboró: 13/08/2019	Fecha última actualización: 28/04/2026	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Cargo: Representante del SG SST	Cargo: Representante del SG SST	Cargo: Country Manager
Nombre: Katherine Arjona	Nombre: Katherine Arjona	Nombre: María Paula Ramírez